MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

ADDENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 42/2010Sr. Luis Alberto Díaz Lavigne

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°05/2010
"CONSTRUCCIONES EN REGIÓN ORIENTAL-PLURIANUAL"

Entre la **DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD**, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. María Esther Navarro Pendon**, con Cedula de Identidad **Nº 5.449.010** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Constructura DMV SA representada por el **Sr. Luis Alberto Díaz Lavigne** C.I.Nº 560.797 domiciliado en la calle Adela Speratti N° 624 c/ Julio Cesar Franco – Fernando de la Mora; República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato, la cual se halla fundamentada y sujeta a los siguientes numerales.----------

PRIMERO: Que la Contratante ha llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2010, para "Construcciones en la Región Oriental-Plurianual" y que el Comité elevó su Acta de Recomendación de Adjudicación, siendo posteriormente adjudicado por Resolución N° 818/2010 de fecha 05 de Noviembre de 2010, de conformidad al Art. 64º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".---

SEGUNDO: Que, la Dirección General de Atención Primaria de Salud a través de la Nota Nº 106/2011 solicita la la ampliación del monto contractual y la extensión de vigencia de los contratos de la Licitación de referencia, dicho pedido se basa en que queda pendiente la emisión de órdenes de servicio de empresas y recepción de las mismas.----------

TERCERO: Que, por informe técnico presentado en fecha 28 de julio de 2011, la Fiscal e Obras María Magdalena Aveiro "*solicita un convenio modificatorio de la obra de referencia, a efectos de incluir rubros imprevistos, adicionales y la variación de las cantidades para la correcta ejecución de la obra. Para la confección de la planilla a adendar se considera la verificación de los rubros realizados, precios del contrato Nº 42/2010 y el estudio comparativo con el mercado de los precios ofertados por su constructora para los rubros adicionales…*"

CUARTO: El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y La Contratista acuerdan ampliar el plazo de vigencia del Contrato principal, **hasta el 31 de diciembre de 2.011**.----------

QUINTO: Que el **Sr. Luis Alberto Díaz Lavigne** C.I.Nº 560.797 extenderá la póliza de Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato hasta la finalización de la vigencia del contrato principal 42/2010 hasta el 31 de diciembre de 2011----------

SEXTO: Que la CLÁUSULA del Contrato Principal en referencia al monto total que quedará afectada en un total en guaraníes treinta y siete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta y siete (37.458.237) en cuanto al CONVENIO MODIFICATORIO, esta ampliación representa el 5,95% en el monto del contrato principal y modificada por la presente ADDENDA ----------

SEPTIMO: Queda convenido que todas las DEMAS CLÁUSULAS del Contrato Principal no afectadas por la presente ADDENDA, permanecen vigentes e invariables.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción a los 03 días del mes NOVIEMBRE del 2011.-

Firmado por, la **Dra. María Esther Navarro Pendón con Cedula de Identidad Nº 5.449.010** , Encargada de la Dirección General de Atención Primaria de Salud

Dra. María Esther Navarro Pendón
Encargada
Dirección General A.P.S

Firmado por. **SR. *Luis Alberto Díaz Lavigne*** *C.I.Nº 560.797*

Luis A. Díaz
Representante Legal

D.M.V. S.A.
CONSTRUCCIONES